



Abordaje para la actualización de Protocolos de bioseguridad de acuerdo con la Resolución 392 de 2021 que modifica el numeral 4.1. y 5 del anexo técnico modificado por la Resolución 223 de 2021.

Una guía útil para identificar los
elementos de modificación del
anexo técnico numeral 4.1 y 5 de la
Resolución 666 de 2020.

1

¿Qué medidas definitivamente se eliminaron de los protocolos de bioseguridad?

Las medidas de toma de temperatura, limpieza de zapatos, registro de clientes, proveedores y visitantes deben ser eliminadas de todos los protocolos de bioseguridad que se expidieron por sectores económicos.

2

¿Se requiere incluir a clientes y proveedores en los programas de capacitación frente a etiqueta respiratoria?

Solo deberá realizarse a los trabajadores, el nuevo texto de protocolos excluye a clientes y proveedores.

Se deberá recordar:

- ▶ Etiqueta respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente después de usarlo.
 - Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

3

¿Se presentan modificaciones frente al trabajo remoto, a distancia y presencial?

Se eliminan de los protocolos de bioseguridad los numerales 4.1.1 y 4.1.2. en las obligaciones que le asisten al empleador.

Entre otras, se destacan medidas que hoy ya no se encuentran, tales como los análisis de reconversión laboral para mayores de 60 años y los perfiles de cargo que podrían en su momento realizar trabajo en casa. Toda vez que estas obligaciones se encuentren respaldadas en las responsabilidades del empleador en el marco del SGSST en, donde se deberá continuar con la vigilancia de los factores de riesgos y prevención frente a los protocolos de actuación frente a síntomas.

4

¿La Resolución 392 de 2021 introduce nuevas medidas a los protocolos de bioseguridad?

Se deberá continuar con la implementación de mecanismos de verificación de estados de salud y reporte de condiciones a fin de prevenir y contener brotes en el ámbito laboral, incluido los trabajadores que realizan trabajo en casa o remoto. Además, se debe incentivar el uso de la aplicación CoronaApp como herramienta de seguimiento y disponible en Android e IOS, la cual permite reportar su estado de salud y el de su grupo familiar. Aún cuando la toma de temperatura haya sido eliminada del seguimiento por condiciones de salud.

5

¿La Resolución 392 de 2021 introduce nuevas medidas a los protocolos de bioseguridad?

No, realiza una actualización y aclaración de las medidas ya contenidas en la Resolución 223 de 2021 que modificó el anexo técnico de la Resolución 666 de 2020, en su totalidad, solo en los numerales 4.1. y 5. Se aclara la redacción del texto legal y se eliminan las medidas establecidas en el párrafo 2. del art. 2 de la Resolución 666 de 2020 de manera definitiva.





Colmena Seguros

UNA EMPRESA DE



FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Línea Efectiva:
Medicalizada / 24 horas

Bogotá | Medellín | Cali | Barranquilla
401 0447 | 444 1246 | 403 6400 | 353 7559

Otras ciudades **018000-9-19667**

www.colmenaseguros.com

Síguenos en:

